

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	F-GF-09	Versión 11
			Aprobación: 08/06/2023

Medellín, 28/10/2024



Cuenta de cobro: 005 de 2024

Contrato No: 387 de 2024

Contratista: RAYNEL LEON VILLAFANA

Cédula / NIT No: C.E 7998183 NIT: 700464157

Objeto: Prestación de servicios de un entrenador internacional de canotaje para Indeportes Antioquia.

CDP No: 534 del 06/06/2024

RCP No: 5842 del 18/06/2024

Fecha de inicio del contrato: 18/06/2024

Fecha de terminación del contrato: 17/12/2024

Valor Total del Compromiso: \$55.277.934

Valor a pagar: \$ 9.212.989

Periodo: Octubre

No. de entregas o desembolsos/Total: 5/7

Obligaciones y/o productos recibidos:

(No aplica para contratos de Prestación de Servicios)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO	VALOR A PAGAR

INFORMACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
5842	2.43.4302.22.4-101124.2.3.2.02.02.009.25.	Honorarios	\$ 9.212.989
TOTAL			\$ 9.212.989

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	F-GF-09	Versión 11
			Aprobación: 08/06/2023

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,



DAVID TORRES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO